

## Junta General Accionistas

### AEDAS HOMES (ES0105287009)

**AEDAS HOMES, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2020 ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de Aedas Homes, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en c/ Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002, Madrid, España, el día 30 de marzo de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, 31 de marzo de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se espera que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2019.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales: artículo 4 (Duración de la Sociedad, comienzo de las operaciones y ejercicio social) e introducción de una disposición transitoria segunda.
6. Reelección de Ernst and Young, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2020.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para enajenar las acciones propias adquiridas, o para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo.
8. Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad para que puedan ser convocadas con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.
10. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

#### DERECHO DE ASISTENCIA:

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta no más tarde del día 25 de marzo de 2020 si, como está previsto, la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria (o el día siguiente si se celebra en segunda convocatoria). Será requisito para asistir a la Junta General de Accionistas que el accionista se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia, el certificado expedido por la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, que en cada caso corresponda o el documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, es decir, el 30 de marzo de 2020.